

CONVOCATORIA N°003-2026-ORD

Dayuma, 20 de febrero de 2026.

Señores

Sra. Taymara Johandrea Barrera Chimbo
Ing. Willian Edmundo Armas Ramírez
Ing. Rutberth René Ramírez Fajardo
Sr. Bryan Adrián Campoverde Jaramillo

VOCALES DEL GADPR-DAYUMA

En calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma y de conformidad con lo que determina el art. 318 del COOTAD, convoco a Uds. A una reunión el día jueves, 26 de febrero de 2026, a las 09:H00 en la oficina de sesiones del GADPR DAYUMA, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 05 de febrero del 2026.
5. Análisis del Art. 5 del Acuerdo Ministerial No. MDT-2025-179 emitido el 12 de noviembre de 2025 (*Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus vocales, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones. La jornada de trabajo de la secretaria/ o-tesorera/o; y tesorera/o, será de ocho horas diarias*).
6. Clausura de la sesión.

Por la atención que le dé a la presente, y esperando su puntual asistencia, le quedo muy agradecido, no sin antes reiterarle mis consideraciones y alta estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
FREYDY WILLIAM
FREIRE POZO
Validar electrónicamente con Firmac



Sr. Freydy Freire
PRESIDENTE DEL GADPR-DAYUMA